



# Región de Murcia

## CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA OBTENER PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS.**

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de esta Dirección General, de 18 de junio de 2018, se publicó la relación provisional de aspirantes seleccionados para la obtención de permisos parcialmente retribuidos, concediéndose, en su apartado segundo y de conformidad con el artículo 6 de la Orden de convocatoria, de 29 de junio de 2006, un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la citada Resolución, para que los interesados pudieran efectuar las posibles reclamaciones a la relación provisional. Así mismo, durante el plazo, los candidatos podían presentar renuncia total a su solicitud de acogerse al permiso parcialmente retribuido, utilizando para ello el modelo anexo IV de la Orden de convocatoria.

Vistas las reclamaciones a la relación provisional y una vez admitidas o desestimadas.



## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos y los excluidos. Dicha relación figura como anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2006, los funcionarios relacionados en el anexo, acogidos al permiso con retribución parcial, permanecerán durante su disfrute en situación de servicio activo, se les reservará la plaza y destino definitivo, y ese tiempo les será computable a todos los efectos. El disfrute del permiso con retribución parcial es incompatible con la realización de cualquier tipo de actividad remunerada durante el quinto año.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS  
Juana Mulero Cánovas

*Documento firmado electrónicamente*



# ANEXO I

## PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS 2018 (Orden de 29 de junio de 2006-BORM del 12 de agosto)

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES	DNI
1. AGUAYO GIMENEZ MARÍA LUISA	77....73 C
2. ALCAZAR PÉREZ, BEATRIZ	23....12 A
3. ALONSO MANJÓN, FERNANDO	13....46 S
4. CALZADO RUIZ, YOLANDA	77....03 H
5. CARAVACA CARRILLO, JESÚS MIGUEL	48....12 P
6. CEGARRA PEÑALVER, DOMINGO	22....58 A
7. CELDRÁN GALLEGO, FUENSANTA BELÉN	34....66 R
8. DEL RIO SÁNCHEZ, MANUELA	26....18 T
9. ESTEBAN ARREDONDO, MARIANO	34....70 Z
10. FERRER MARTÍNEZ, ANA	48....09 K
11. GARCÍA PEÑALVER, FRANCISCO MATIAS	48....22 D
12. GONZÁLEZ NAVARRO M <sup>a</sup> CARMEN	48....25 H
13. GUTIERREZ GARCÍA, ALBERTO	26....53 P
14. HERNÁNDEZ GIL, MARIA CARMEN	27....50 Y
15. HERNÁNDEZ MESEGUER, DIEGO	48....53 X
16. JIMÉNEZ DE LUCAS, REBECA	02....62 N
17. JUAN ORTS, MARIA JOSÉ	73....52 X
18. LÓPEZ ABELLÁN, VICTOR JOSÉ	29....28 J
19. LÓPEZ MIRAS, PRESENTACIÓN	22....37 B
20. LÓPEZ SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> CRUZ	34....73 Q
21. MARÍN VERA, PEDRO	75....64 F
22. MARTÍN FULLANA, NURIA	22....40 W
23. MARTÍNEZ DÍAZ MARÁ ISABEL	48....30 Q
24. MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE	72....66 Y
25. MESEGUER COPADO, ADOLFO	34....56 X
26. MESEGUER MESEGUER, JOSE MANUEL	27....37 L
27. MIGUELES ZAYAS, LUIS	48....56 W
28. MIÑANO GUIRAO, JUAN ANTONIO	48....80 K
29. MULAS GONZÁLEZ, MARÍA	07....05 E
30. NAVARRO ANGOSTO, ERNESTO	48....04 E
31. NAVARRO MOROTE, ROCIO	48....73 X
32. NIETO JIMÉNEZ, EVA MARIA	24....62 D
33. ORTEGA GONZÁLEZ, ANA ISABEL	12....48 N
34. PAREDES MAZÓN, MARÍA	48....03 N
35. PUJOL SÁEZ, ROBERTO	72....35 Q
36. ROSA SANDOVAL, GLORIA	48....50 Y
37. RUBIO BAEZA, RAFAEL	27....15 C
38. RUIZ LÓPEZ, SILVANA	34....30 N
39. RUIZ UTIEL, FAUSTINO	74....96 E
40. SÁNCHEZ PALAZÓN, SALVADORA	48....53 T
41. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JESÚS MARÍA	46....00 A
42. SAORÍN GARCÍA NURIA	48....81 C
43. SERRANO LLORENTE, VERÓNICA	71....96 X



44. TORRALBA RÍOS, ANGEL MARIANO	34....87 W
45. TORRECILLAS BAZAR, GENMA MARÍA	23....25 F
46. VALDIVIESO AGUILERA, M <sup>a</sup> FRANCISCA	52....50 A
47. ZAMORA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	48....98 V

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ASPIRANTES	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1. MARTÍNEZ PARDO, M <sup>a</sup> CARMEN	27....25 M	No reúne requisito Art. 4 d) de la Orden de 29 de junio de 2006.
2. MULERO NAVARRO, JUANA M <sup>a</sup>	23....28 E	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.
3. VERA DÍAZ, M <sup>a</sup> LEONOR	34....45 B	No cumple los requisitos establecidos en el Artº 5.5 de la Orden de 29 de junio de 2006.

04/07/2018 13:10:06

Firmante: MULERO CANOVIAS, JUANA  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 644e1140-aa03-a1c1-5111-22279451

